ACTA Nº 02/2015

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de la institución, en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle O´leary c/ Estrella, Edificio Parapití, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Ad Referendum Nº 03/2015, para la "Adquisición de Seguro de Vehículos", para la Institución.

Para el mencionado Acto se han presentado 2 (dos) ofertas, y considerando a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Circular Nº 7/06 de la UCNT, que establecen que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Por lo expresado anteriormente se procede a la devolución de los sobres a las empresas ASUR S.A. y ASEPASA, de manera íntegra.

Siendo las 10:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, la Lic. JACQUELINE STORM, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C., y la Sra. DIANA RODRIGUEZ, funcionaria de la Dirección de U.O.C.; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JACQUELINE STORM
Jefa del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Dirección de U.O.C.